

  
3095 11-07-18

LA ALCALDIA DE LO ESPEJO, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE

VISTOS:

1. El "Reglamento Municipal Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", aprobado mediante Decreto Sección Primera N° 2956, de fecha 29 de diciembre del 2016;
2. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento;
3. El Memorándum de Dirección de Tránsito y Transporte Público N.º 700/30/252/2018, de fecha 10 de mayo de 2018, el cual remite antecedentes técnicos para la adquisición de Servicio de mantenimiento, provisión e instalación de señales de tránsito, demarcación vial, elementos de seguridad y mobiliario urbano;
4. El Memorándum de Dirección de Adquisiciones N° 1400/283/521/2018, de fecha 14 de mayo de 2018, el cual remite a Secretaría Comunal de Planificación, especificaciones técnicas para la elaboración de bases de la licitación denominada "**Mantención e Instalación de Señalética Vial**", con el ID 750998-12-LQ18;
5. Constancia N.º 107/2018 de fecha 07 de mayo de 2018 de Director (s) de Administración y Finanzas, certifica que el saldo presupuestario 2018, en la cuenta N.º 2208006 denominada "Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito";
6. El Memorándum de Dirección de Tránsito y Transporte Público N.º 700/309/2018, de fecha 31 de mayo de 2018, que adjunta remite bases administrativas generales, especiales, bases técnicas y anexos debidamente visadas para la licitación denominada "Mantención e Instalación de Señalética Vial", con el ID 750998-12-LQ18;
7. El Memorándum de Dirección de Asesoría Jurídica N.º 400/838/2018 de fecha 12 de junio de 2018, que remite las bases administrativas generales y especiales debidamente visadas de la licitación denominada "Mantención e Instalación de Señalética Vial", ID 750998-12-LQ18;
8. El Memorándum de Dirección de Tránsito y Transporte Público N.º 700/354/2018 de fecha 15 de junio 2018, que remite página N.º 3 de las bases administrativas especiales, páginas N°14 y N°16 de las bases técnicas pertenecientes a la licitación denominada "Mantención e Instalación de Señalética Vial", con el ID 750998-12-LQ18;
9. El Memorándum de Dirección de Tránsito y Transporte Público N.º 700/381/2018 de fecha 28 de junio de 2018, que remite páginas N.º 12 y N.º 13 de las bases administrativas especiales de la licitación denominada "Mantención e Instalación de Señalética Vial", ID 750998-12-LQ18;
10. El Memorándum de Dirección de Asesoría Jurídica N.º 400/958/2018 de fecha 05 de julio de 2018 que remite páginas N.º 12 y N.º 13 de las bases administrativas especiales de la licitación denominada "Mantención e Instalación de Señalética Vial", ID 750998-12-LQ18;

**TENIENDO PRESENTE:** Las facultades que me confiera la Ley N° 18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", lo dispuesto en el Artículo 1º, párrafo I, del "Reglamento de Delegación del Ejercicio de Facultades y Atribuciones Alcaldías", aprobado mediante el Decreto Sección Primera N° 3004 de fecha 04 de noviembre de 2013;

DECRETO:

1. **APRUEBANSE** las bases administrativas generales, especiales y técnicas de la propuesta pública "**Mantención e Instalación de Señalética Vial**", con el ID 750998-12-LQ18, y publíquese el llamado en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
2. **SEÑÁLESE** que la Comisión Evaluadora establecida para la presente propuesta pública, estará compuesta por:  
**Con derecho a voz y voto:** Administrador Municipal, Director de Administración y Finanzas, y Director de Secretaría Comunal de Planificación. **Con derecho a voz:** Director de Tránsito y Transporte Público, **Como ministro de fé:** Secretario Municipal.
3. **DÉJESE ESTABLECIDO** que el acto de apertura de la propuesta pública se realizará de acuerdo al calendario que se establecerá a través del sistema de información de la Dirección de Compra Públicas para las contrataciones, Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(FDO.) DAVID GODOY ZAPATA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

NELSON SANTANA HERNÁNDEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que transcribo, para conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a usted



NELSON SANTANA HERNÁNDEZ